

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA (IASS), MEDIANTE LA FORMA DE CONCURSO Y PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1.- ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa en materia de seguridad e higiene en el puesto de trabajo, así como en lo previsto en el Convenio Colectivo aplicable al personal laboral de este Organismo Autónomo, y sin dejar de lado la importancia de la imagen corporativa de esta Institución, surge la necesidad de proporcionar ropa de trabajo y equipos de protección individual a determinados empleados que, por las características relacionadas con las tareas desempeñadas y categoría profesional, tienen que hacer uso obligatorio de este tipo de vestimenta.

El volumen y la cuantía global de la compra, obligan a la canalización de la misma mediante los procedimientos previstos el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de Noviembre.

2.- OBJETO DEL CONTRATO

El establecimiento de las condiciones técnicas, en el suministro de prendas de uniforme y calzado para el personal sanitario, de servicios generales y subalterno de los diferentes Hospitales y Centros, que integran la Unidad de Atención a la Dependencia y la Unidad de Infancia y Familia del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria de Tenerife.

3.- CONDICIONES TÉCNICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

3.1 El adjudicatario deberá someterse y cumplir lo establecido en la normativa vigente sobre producción, instalaciones industriales, almacenamiento y distribución, así como en materia de etiquetado y rotulación de los productos.

3.2 El suministro del producto se realizará en función de las necesidades de abastecimiento de los Hospitales y Centros. El número de unidades y la cuantía total de la licitación y adjudicación es estimado, y por tanto el precio es unitario. En ningún caso existirá vinculación alguna con el contratista adjudicatario, respecto al gasto máximo señalado en este pliego.

3.3 Cada contrato tendrá un plazo máximo de entrega de **UN MES**, a contar desde que se formalice el pedido, debiendo hacer entrega de las prendas en las dependencias del Hospital Febles Campos (situado en la calle Domingo J. Manrique, 2, 38006, en Santa Cruz de Tenerife) o bien en los domicilios alternativos, si así se indicara, previstos en apartado 7 del presente pliego.

Las penalizaciones por retraso en el plazo de entrega, por causa imputable al adjudicatario, se impondrán conforme a las siguientes reglas:

1ª Semana: 2% del valor de los artículos suministrados con retraso

2ª Semana: 4% del valor de los artículos suministrados con retraso

3ª Semana: 6% del valor de los artículos suministrados con retraso

4ª Semana: 8% del valor de los artículos suministrados con retraso

5ª Semana y siguientes 10% del valor de los artículos suministrados con

retraso

El importe de estas penalidades no excluye la indemnización a que pudiese tener derecho la Administración, por daños y perjuicios ocasionados por la demora en la entrega.

3.4 Los medios de transporte y distribución, deberán ser los óptimos para garantizar la higiene, presentación y preservación de las características de los productos suministrados, en ningún caso serán de calidad o categoría inferior a los señalados en los pliegos.

3.5 Los pedidos de productos podrán cursarse por escrito, por fax o por medios informáticos, a elección de los responsables de los distintos Hospitales y Centros y a los efectos de dejar constancia de su tramitación.

3.6 Para garantizar la prestación óptima del suministro, serán fijados sistemas de control de calidad por cada responsable que realizarán los exámenes de los productos entregados. La Jefa de Ropería, Lencería y Distribución del Hospital Febles Campos, supervisará respecto a los Hospitales Febles Campos, Nuestra Señora de los Dolores, de la Santísima Trinidad, la Residencia de Mayores de Ofra, CAMP de Güimar, Hogar Sagrada Familia y Centro Maternal Nuestra Señora de la Paz, la ejecución del servicio contratado, comprobando que su realización se ajusta a lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas y cursando al contratista las órdenes e instrucciones del órgano de contratación.

3.7 Cuando se detecten anomalías en la mercancía suministrada, éstas serán comunicadas a la contratista adjudicataria para, que de inmediato, sean subsanadas al objeto de no obstaculizar el normal funcionamiento del servicio.

3.8 El precio ofertado se realizará por artículo, y dado el plazo de ejecución en la presente contratación, deberá ser mantenido hasta la finalización del contrato. En cada caso se detallará de manera específica la marca del producto ofertado, así como el formato concreto.

3.9 Se podrán solicitar prendas de muestra para la valoración de la calidad y la estética de los artículos que deberán coincidir con las fichas técnicas entregadas en la documentación. Todas las prendas deberán poseer etiqueta con la composición y fabricante de la misma. Dichas muestras permanecerán en depósito hasta la entrega definitiva con objeto de realizar en dicha recepción, así como antes de su distribución, las comprobaciones pertinentes.

Así mismo, en el **Servicio de Lencería del Hospital Febles Campos, C/Domingo J. Manrique, nº 2 38006 de S/C de Tenerife**, existen muestras de todas las prendas, pudiendo los licitadores solicitar que les sean expuestas las mismas durante el plazo de presentación de las proposiciones, **en horario de 10:00 a 13:00 horas.**

4.- CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO

4.1 La confección y acabados de cada una de las prendas que componen los uniformes deberán ser de primera, debiendo utilizarse materiales de reconocida calidad.

Las tallas serán variadas, facilitándose los números y cantidades al adjudicatario del concurso

Además deberá considerarse lo siguiente:

- Costuras íntegramente remalladas.

- Bastas invisibles

- Cierres e hilos de color acorde al tono de la tela y de diente dorado de color acorde al tono de la tela.

- Etiquetas de recomendación para el mantenimiento de las prendas, garantía de la tela, marca del confeccionista e instrucciones de lavado. Las etiquetas de composición podrán ser estampadas

En el caso de las prendas de cueros:

-No deben presentar restos de pegamento, tinte y otros materiales usados para su confección.

- Costuras uniformes y parejas sin hilos sueltos.

- Armado y ensamblado de las piezas uniformes y exactas.

- Etiquetado según Reglamento Técnico, indicando: a) La capellada, b) El forro, c) La plantilla, d) La firme.

No implicarán riesgos a los trabajadores y en especial los materiales, los tintes, pegamentos, fibras y tratamientos químicos de las telas no se degradarán ni desprenderán sustancias conocidas como tóxicas, cancerígenas, mutagénicas, o alérgicas y así mismo no tendrán superficies o bordes ásperos, afilados o duros que puedan irritar o dañar al usuario.

4.2 El objeto del contrato se ha fraccionado en lotes, toda vez que cada uno de ellos es susceptible de ejecutarse de forma independiente y con ello se puede conseguir una mayor calidad del servicio. Cada artículo tiene asignado un código a los efectos de facilitar la identificación, dadas las mismas características técnicas y de diseño. La descripción de cada prenda es la siguiente:

LOTE 1.- UNIFORMIDAD PERSONAL SANITARIO		
MEDICOS		
Bata facultativos	Blanca	Serigrafiados con el anagrama del IASS en el cuadrante superior derecho con fondo en color GRIS , letras y anagrama en blanco y borde del recuadro en azul.
Pijama facultativo	Blanco	Blusa con broches de presión. Serigrafiados con el anagrama del IASS en el cuadrante superior derecho con fondo en color GRIS , letras y anagrama en blanco y borde del recuadro en azul. Pantalón blanco con bolsillos laterales
ATS/DUE		
Pijama ATS/DUE	Blanco con ribetes malva pastel	Blusa con broches de presión Vivos en MALVA en bolsillos y cuello. Serigrafiados con el anagrama del IASS en el cuadrante superior derecho con fondo en color MALVA , letras y anagrama en blanco y borde del recuadro en azul. Pantalón blanco con bolsillos laterales
Rebeca	Blanca	Con cremallera 35% Algodón y 65% Poliéster Serigrafiados con el anagrama del IASS en el cuadrante superior derecho.
AUXILIAR DE ENFERMERIA		
Pijama Auxiliar Enfermería	Blanco con ribetes verde pastel	Blusa con broches de presión. Vivos en VERDE en bolsillos y cuello. Serigrafiados con el anagrama del IASS en el cuadrante superior derecho con fondo en color VERDE , con letras y anagrama en blanco y borde del recuadro en azul. Pantalón blanco con bolsillos laterales
Pijama Laborante	Blanco ribeteado naranja	Blusa con broches de presión. Vivos en NARANJA en bolsillos y cuello. Serigrafiados con el anagrama del IASS en el cuadrante superior derecho con fondo en color NARANJA con letras y anagrama en blanco y borde del recuadro en azul. Pantalón blanco con bolsillos laterales
ANIMADORAS		
Pijama Animadora	Granate	Blusa GRANATE con broches de presión. Serigrafiados con el anagrama del IASS en el cuadrante superior derecho con fondo en color GRANATE con letras y anagrama en blanco y borde del recuadro en azul.

		Pantalón GRANATE con bolsillos laterales
Polar	Azul marino	Chaqueta de manga larga. Ropa de abrigo con cierre por medio de cremallera frontal. Tejido tipo polar. Bolsillos laterales

- **LOS PIJAMAS (salvo especificación contraria en la descripción)** estarán formados por dos piezas: **Un blusón** con manga ranglan con apertura frontal mediante broches de presión, tres bolsillos de parche, uno superior izquierdo y dos laterales inferiores a juego, ribeteado en el cuello y en los bolsillos inferiores con los colores que correspondan según las categoría profesional y serigrafiados con el anagrama del IASSS en el cuadrante superior derecho, en los colores de cada categoría; y **Un pantalón** blanco sin serigrafía, con bolsillos laterales, sin botones con cordón ajustable.
 - o Composición: Confeccionado en Vichy de 118 gr/m2, 65% Poliéster 35%
 - o Algodón.

LOTE 2.- UNIFORMIDAD PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES		
COCINA		
Pantalón Cocinero	Cuadros azules y blancos	Con bolsillos laterales y estampado a cuadros Vichy, con sujeción elástica en cintura. El tejido deberá ser transpirable y resistente a altas temperaturas, quemaduras. Composición 65% Poliéster 35% Algodón.
Chaquetilla Cocinero	Blanca, ribeteada azul manga ranglan	Con manga larga ranglan y botones azules “de chupa” Vivos en AZUL en parte delantera, bolsillos y en cuello de tirilla o Mao. Serigrafiados con el anagrama del IASSS en el cuadrante superior derecho con fondo en blanco, con letras y anagrama en color AZUL y borde del recuadro en AZUL . El tejido deberá ser transpirable y resistente a altas temperaturas quemaduras
Delantal con peto	Blanco	Forma de polígono de seis lados, bolsillos, cordones de cuello y cintura. El tejido deberá ser transpirable y resistente a altas temperaturas, quemaduras
Delantal sin peto	Blanco	Delantal blanco sin peto. El tejido deberá ser transpirable y resistente a altas temperaturas, quemaduras
Picos	Azules algodón 100%	Pañuelo triangular, pico, para atar al cuello de color azul. Algodón 100%
Gorro cocinero	Blanco	Gorro cocinero blanco.
Gorro pastelero	Blanco	Gorro pastelero blanco.
Gorro	Blanco calado	Gorro blanco calado tipo visera
Anorak tipo parca	Azul Marino	Chaqueta aislamiento básico para cámaras frigoríficas protección contra frío, permeabilidad al aire clase 1, resistencia evaporativa clase 1. Cumpliendo las normas UNE-EN 342, UNE-EN 340.
DISTRIBUCION		
Pijama distribución	Mil rayas naranja, ribete blanco	Blusa BLANCA CON RAYAS NARANJAS , cuello de pico y con manga ranglan con apertura frontal mediante broches de presión, tres bolsillos de parche, uno superior izquierdo y dos laterales inferiores a juego. Vivos blancos en bolsillo y cuello. Serigrafiados con el anagrama del IASSS en el cuadrante superior derecho en recuadro con fondo de color BLANCO , bordes en azul y letras y anagrama en azul. Pantalón blanco con bolsillos laterales cintura
Rebeca	Naranja	Naranja con cremallera 35% Algodón y 65% Poliéster Serigrafiados con el anagrama del IASSS en el cuadrante superior derecho.
LENCERIA		
Pijama costurera	Mil rayas azul pastel abierto	Blusa BLANCA CON RAYAS AZUL PASTEL , cuello de pico y con manga ranglan con apertura frontal mediante broches de presión, tres bolsillos de parche, uno superior izquierdo y dos laterales inferiores a

		juego. Vivos blancos en bolsillo y cuello. Serigrafiados con el anagrama del IASS en el cuadrante superior derecho en recuadro con fondo de color BLANCO, bordes en azul y letras y anagrama en azul. Pantalón blanco con bolsillos laterales
Rebeca	Azul marino	Con cremallera 35% Algodón y 65% Poliéster Serigrafiados con el anagrama del IASS en el cuadrante superior derecho.
LIMPIEZA		
Pantalón Jefe Limpieza	Azul marino	Azul Marino , con bolsillos laterales. En popelín 35% Algodón y 65% Poliéster.
Camisa Jefe Limpieza	Blanca	Blanca , manga corta. En popelín 55% Algodón y 45% Poliéster Manga corta.
Pijama operario	Mil rayas azul oscuro y ribete blanco	Blusa BLANCA CON RAYAS AZUL MARINO , cuello de pico y con manga ranglan con apertura frontal mediante broches de presión, tres bolsillos de parche, uno superior izquierdo y dos laterales inferiores a juego. Vivos blancos en bolsillo y cuello. Serigrafiados con el anagrama del IASS en el cuadrante superior derecho en recuadro con fondo de color BLANCO, bordes en azul y letras y anagrama en azul. Pantalón blanco con bolsillos laterales
MANTENIMIENTO		
Pantalón Mantenimiento	Gris	Gris , con bolsillos laterales. Tejido especial., propagación limitada de la llama y nivel C1 de protección contra calor radiante cumpliendo las normas UNE-EN 531, UNE-EN 340.
Camisa Mantenimiento	Gris manga corta	Camisa GRIS manga corta. Tejido especial., propagación limitada de la llama y nivel C1 de protección contra calor radiante cumpliendo las normas UNE-EN 531, UNE-EN 340. Serigrafiadas con el anagrama del IASS en el cuadrante superior derecho en recuadro con fondo de color BLANCO, bordes en azul, letras y anagrama en azul.
Chaqueta	Gris	Con cremallera Tejido especial., propagación limitada de la llama y nivel C1 de protección contra calor radiante cumpliendo las normas UNE-EN 531, UNE-EN 340. Serigrafiados con el anagrama del IASS en el cuadrante superior derecho.
MOZO ALMACÉN		
Pijama Mozo Almacén	Mil rayas verde y ribete blanco	Blusa BLANCA CON RAYAS VERDES , cuello de pico y con manga ranglan con apertura frontal mediante broches de presión, tres bolsillos de parche, uno superior izquierdo y dos laterales inferiores a juego. Vivos blancos en bolsillo y cuello. Serigrafiados con el anagrama del IASS en el cuadrante superior derecho en recuadro con fondo de color BLANCO, bordes en azul y letras y anagrama en azul. Pantalón blanco con bolsillos laterales
Rebeca	Verde	Con cremallera 35% Algodón y 65% Poliéster Serigrafiados con el anagrama del IASS en el cuadrante superior derecho.
PELUQUERO		
Pijama Peluquero	Blanco con ribete azul fuerte	Blusa blanca con cuello pico y manga ranglan con apertura frontal mediante broches de presión, tres bolsillos de parche, uno superior izquierdo y dos laterales inferiores a juego. Vivos AZUL MARINO en bolsillos y cuello. Serigrafiados con el anagrama del IASS en el cuadrante superior derecho con fondo en color AZUL MARINO , con letras y anagrama en blanco y borde del recuadro en azul. Vivos blanco en bolsillo y cuello

		Pantalón blanco con bolsillos laterales
VARIOS		
Camiseta interior m. corta	Blanca	Camisa interior térmica de manga corta.
Camiseta interior m. larga	Blanca	Camisa interior térmica de manga larga.
Chubasquero	Azul marino	Chubasquero azul marino.

LOTE 3.- UNIFORMIDAD PERSONAL SUBALTERNO.

ORD./PORTERO/CONDUCTOR		
Pantalón cabllro	Azul marino y gris	Azul Marino/Gris , con bolsillos laterales. En popelín 35% Algodón y 65% Poliéster.
Pantalón señora	Azul marino	Azul Marino , con bolsillos laterales. En popelín 35% Algodón y 65% Poliéster.
Blusa manga corta señora	Azul celeste cuello camisero	Azul celeste. En popelín 55% Algodón y 45% Poliéster Manga corta.
Camisa manga corta caballero	Azul celeste cuello camisero	Azul celeste. En popelín 55% Algodón y 45% Poliéster Manga corta.
Camisa manga larga Caballero	Azul celeste cuello camisero	Azul celeste. En popelín 55% Algodón y 45% Poliéster Manga Larga.
Chaqueta /Anorak Sra/Cabllro.	Azul marino	Con cremallera y caperuza, abrigo contra la lluvia 35% Algodón y 65% Poliéster Serigrafados con el anagrama del IASS en el cuadrante superior derecho.

LOTE 4.- CALZADO

Calzado unisex	Blanco	Funcional con certificación CE norma EN 347 , cierre con cordones o velcro suela sintética antideslizante con relieve, tacón bajo o sin tacón, empeine piel lisa y también perforada
Bota de agua unisex	varios	Calzado de trabajo de uso profesional con suela antideslizante y resistente a hidrocarburos. Caña alta, mediana y baja, Fabricadas en material plástico. El interior de la bota irá recubierto con una malla fina. Protección contra el agua y humedad. Certificación CE norma EN 347
Zapato	Negro	Zapato tipo mocasín modelo para mujer y para hombre, suela de goma con relieve. Material: piel hidrofugada con suela de goma
Calzado seguridad	Negro	Zapato y bota de seguridad de uso profesional certificado CE norma EN 345 Clase I, categoría S2, con suela antideslizante y resistente a hidrocarburos. Material: cuero y sintético en suela.

4.3 Los Equipos de Protección Individual deberán cumplir con lo dispuesto en el Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre y en el R.D. 773/1997, de 30 de mayo, así como con cuantas disposiciones vigentes modifiquen a las anteriores.

4.4 La rotulación de las prendas se deberá realizar mediante serigrafía u otra técnica, para plasmar el siguiente logotipo institucional a los efectos de presentación de las muestras:



El formato y color definitivo, así como las prendas concretas, serán los que se designen por la responsable de Ropería, Lencería y Distribución del Hospital Febles Campos, que deberá comunicarse detalladamente al adjudicatario.

5.- **NORMATIVA APLICABLE**

- Directiva Europea 89/686 relativa a ergonomía, inocuidad, comodidad, ventilación y flexibilidad.
- Real Decreto 1407/1992
- UNE EN 340/03, Ropa de protección, Requisitos generales.
- EN 11612, Ropa de protección contra calor y llamas.
- UNE EN 1149-3, Ropas de protección contra cargas electrostáticas.
- IEC 61482-1-2, Ropa de protección frente a quemadura por un arco eléctrico.
- E.P.I Categoría III (Directiva 89/686/CEE).
- UNE-EN ISO 20345:2004 S3 O4 HRO
- EN 344 y 345
- EN 13287
- UNI 8615/1 Y DIN 4843

Todo ello sin perjuicio, del cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente correspondiente a todos los productos objeto del presente contrato.

6.- **CRITERIOS PARA SU ADJUDICACIÓN Y SU PONDERACIÓN**

6.1 Son criterios que han de servir de base para la adjudicación del contrato los siguientes, por orden decreciente de importancia y con arreglo a la siguiente valoración:

<i>CRITERIOS</i>	<i>PUNTOS</i>	<i>PONDERACIÓN</i>
1.- Valoración económica	55 puntos	55%
2.- Valoración técnica de las prendas -Calidad (20 puntos) -Estética(20 puntos)	40 puntos	40%
3.- Mejoras - Plazo de entrega (5puntos)	5 puntos	5%
<i>TOTAL</i>	100 puntos	100%

6.2.- **Oferta económica: Máximo 55 puntos.**

Se otorgará la puntuación máxima a la oferta que represente el menor precio por lote.

El resto de ofertas se ordenarán de manera decreciente y de acuerdo a lo dispuesto en las cláusulas administrativas particulares.

6.3.- **Valoración técnica: Máximo 40 puntos.** Se valorarán las fichas técnicas y las muestras ofertadas, por cada lote se evaluarán cada uno de los productos conforme a los siguientes parámetros: Calidad de las prendas y estética conforme a la imagen institucional.

6.4.- **Mejoras sobre el objeto del acuerdo marco: Máximo 5 puntos.** Se valorará con 5 puntos a la proposición del licitador que menor plazo de entrega oferte para cada

lote, y al resto proporcionalmente teniendo en cuenta que los 30 días naturales fijados en los pliegos recibirán 0 puntos. Deberá expresarse en días naturales.

6.5.- En caso de igualdad en la puntuación obtenida para la adjudicación, serán de aplicación las preferencias para establecer la clasificación final, aquellas proposiciones presentadas por empresas dedicadas a la promoción o la inserción laboral de personas en riesgo de exclusión o con mayor número de trabajadores con discapacidad en plantilla.

7.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

El adjudicatario entregará los productos objeto del presente acuerdo marco en el lugar que se acuerde en el momento de formalización del contrato, para el caso que se establezca el suministro en los Centros y Hospitales del IASS, la entrega se realizará en las siguientes direcciones y horarios:

- **HOSPITAL FEBLES CAMPOS**
C/Domingo J. Manrique, nº 2
38006-S/C de Tenerife
Horario: A partir de las 9:00 de la mañana de lunes a Viernes

- **HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES**
Urbanización El Gramal s/n
38108-La Laguna
Horario: A partir de las 9:00 de la mañana de lunes a Viernes

- **HOSPITAL DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD**
Camino de Las Gaviotas nº 22
38437- Icod de Los Vinos
Horario: A partir de las 9:00 de la mañana de lunes a Viernes

- **RESIDENCIA DE MAYORES DE OFRA**
C/ Santa María de la Soledad nº 12
38010-S/C de Tenerife
Horario: A partir de las 9:00 de la mañana de lunes a Viernes

- **CAMP REINA SOFÍA**
C/ Güimar, Arafo nº 3. El Chogo
38020-Güimar
Horario: A partir de las 9:00 de la mañana de lunes a Viernes

- **HOGAR SAGRADA FAMILIA**
C/ Diego Almagro, 1
38010, Santa Cruz de Tenerife
Horario: A partir de las 9:00 de la mañana de lunes a Viernes

- **CENTRO MATERNAL NTRA. SRA. DE LA PAZ**
Avda. Los Majuelos, 17
38108- San Cristóbal de La Laguna
Horario: A partir de las 9:00 de la mañana de lunes a Viernes